Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx
COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 21 de Diciembre de 2017 **Comunicado: 1013**

Actualiza los montos del Código Financiero de salario mínimo a UMA

- Con esta modificación se sustituye el concepto de salario mínimo por la Unidad de Medida y Actualización en los pagos de diversos servicios o multas.

Las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura de Veracruz aprobaron con 43 votos a favor, sin abstenciones o votos en contra, el dictamen de decreto que reforma y adiciona el Código Financiero para el Estado de Veracruz, con el objetivo de desindexar el salario mínimo por el Valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y con ello actualizar los montos en los derechos estipulados, sin lesionar la hacienda estatal.

La reforma establece que la recaudación ingresada por concepto de impuestos sea destinada en partes iguales, al financiamiento del gasto público en el rubro de seguridad pública y de combate a la pobreza y con ello evitar que los ingresos de esto impuestos se reduzcan aún más en gastos de administración.

Esta modificación, es para homologar las disposiciones estatales a lo aprobado en la Constitución Federal sobre la creación de la UMA como Unidad de Cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales y entidades federativas en razón de unificar los criterios.

Reforman la Ley del Código de Derechos para fomentar la transparencia en Veracruz

Con 45 votos a favor, el Pleno aprobó el dictamen que reforma y adiciona el primer párrafo del Código de Derechos de Veracruz con la finalidad de que cualquier persona tenga el derecho de buscar, obtener y difundir información en poder de los gobiernos u administraciones públicas en cualquiera de sus manifestaciones oral, escrita, medios electrónicos o informáticos.

Lo anterior, señala el dictamen, en razón de que el acceso a la información constituye una herramienta esencial para hacer realidad el principio de transparencia en la gestión pública y mejorar la calidad de la democracia.

Con ello se logra que a través de la transparencia se facilite la evaluación y revisión de programas y políticas públicas para otorgar el derecho de acceso a los documentos públicos y someter el poder de decisión de los sujetos obligados a la evaluación y revisión y favorecer la rendición de cuentas.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/